NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1994/23
4 de mayo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3374ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 4 de mayo de 1994, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado 'La situación en la República de Bosnia y Herzegovina', el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad insta a las partes en el conflicto en la República de Bosnia y Herzegovina a convenir en una completa cesación de las hostilidades, a acatarla cabalmente y a reanudar inmediatamente las negociaciones sin condiciones previas con miras a la concertación de un arreglo general. Exige que las partes se abstengan inmediatamente de toda acción militar ofensiva y de toda acción que pueda llevar a una reanudación de los combates.
>
> El Consejo de Seguridad ve con preocupación los recientes indicios de un aumento de la tensión en diversas zonas de la República de Bosnia y Herzegovina, en particular en el 'corredor' de Posavina.
>
> El Consejo de Seguridad acoge favorablemente los arreglos sobre los que ha informado la Secretaría para establecer una presencia de la UNPROFOR en la región del 'corredor' de Posavina. Alienta al Representante Especial del Secretario General a llevar adelante rápidamente esa iniciativa y también a procurar la intensificación de la vigilancia aérea en ésta y otras zonas de tensión. El Consejo insta a todas las partes a que cooperen plenamente con el Representante Especial y con la UNPROFOR en el despliegue proyectado. Advierte a las partes de las graves consecuencias de cualquier acción militar ofensiva en el 'corredor' de Posavina o en sus alrededores.
>
> El Consejo de Seguridad está considerando otras decisiones sobre este asunto y lo seguirá examinando activamente."

94-20513 (S) 040594 040594